

	FORMATO REGISTRO DE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA No: 020		CÓDIGO: GLC-GJ-FO-014
			VERSIÓN: 2
TEMA:	MODIFICACION DEL MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.		
TIPO DE DOCUMENTO:	MANUAL		
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	Código: GH-MN-FUN TRAB OFICIALES Versión 0		
ACCESO/EXCEPCIÓN. Debe ser diligenciado por el responsable del documento	Pública ☒ Clasificada ☐ Disponible para consulta ☐ Reservada ☐		
NORMA QUE DEFINE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA			
Estatutos Fondo Nacional del Ahorro S.A. – artículo 44.			
RESUMEN-DETALLE EXPLICATIVO DEL DOCUMENTO			
Se redefine las funciones de los Gerentes de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital en el Manual de funciones y competencias laborales de los trabajadores oficiales - directivos, según Acuerdo 2471 de 2022 "Por medio del cual se expide una nueva versión del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Trabajadores Oficiales del Fondo Nacional del Ahorro" para alinearlas a la nueva estructura de la dependencia.			
APROBACIÓN DOCUMENTO			
INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Sesión:	Sesión Extraordinaria del 16 de mayo de 2025
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia - Dirección)	Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Giovanni Alberto Sánchez González		
NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	1.012		
FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DÍA	MES	AÑO
	28	5	2025
VERSIÓN DEROGADA	Se modifica el Acuerdo 2471 de 2022 manual de funciones y de competencias laborales trabajadores oficiales – directivos en los siguientes apartados: - Macroproceso: Gestión de Gobierno y Estrategia de TI - Dependencia Gerencia Sistemas de la Información. - Macroproceso: Gestión de Soportes e Incidentes - Gerencia Servicios de TI e Infraestructura. - Macroproceso: Transformación Digital - Gerencia Digital. - Macroproceso: SARO - Gerencia Estrategia TI y Aseguramiento. - Macroproceso: Transformación Digital - Gerencia Analítica La presente decisión rige a partir de la publicación.		
VISTOS BUENOS	Giovanni Alberto Sánchez González - Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa 		
	Zulma Patricia Gonzalez Muñoz - Gerencia de Asesorías y Conceptos 		
	María Alejandra Salas Alvarez - Vicepresidencia Jurídica 		

MODIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Son funciones de las Gerencias de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital las siguientes:

1. Gerencia de Gestión de la Demanda y Proyectos Tecnológicos.

- 1.1.** Articular la estrategia y las iniciativas de tecnología con los sistemas de innovación del Estado y de los sectores financiero y de vivienda, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 1.2.** Coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de la estrategia de Gobierno Digital para el cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- 1.3.** Gestionar colaborativamente con las demás gerencias de la Vicepresidencia de Tecnología y TD, los procesos de adquisición de bienes y servicios, realizando seguimiento a la ejecución de los proyectos tecnológicos asociados a los contratos que se realicen entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A y los proveedores.
- 1.4.** Propender por una visión integral las solicitudes (Proyectos tecnológicos y Mejoras), su estado, su impacto y su alineación con la estrategia tecnológica y de negocio para tomar decisiones informadas sobre qué requerimientos se deben abordar, cuando y con qué recursos.
- 1.5.** Consolidar, analizar y documentar los requerimientos de las diferentes áreas de negocio para comprender sus necesidades tecnológicas con el fin de priorizarlas y asegurar su enfoque en los recursos de las iniciativas que generen mayor valor estratégico para el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- 1.6.** Planificar y coordinar con las demás Gerencias de la Vicepresidencia de Tecnología y TD la capacidad de los equipos de tecnología (desarrollo, infraestructura, etc.) para atender las necesidades de manera eficiente, incluye la previsión de recursos, la identificación de posibles rutas críticas y la propuesta de soluciones para asegurar la disponibilidad de los recursos.
- 1.7.** Gestionar proyectos tecnológicos, operativas y de cumplimiento, utilizando metodologías flexibles, colaborativas y adaptativas con el fin de entregar valor de manera rápida y continua.
- 1.8.** Implementar y adoptar metodologías de gestión de proyectos tecnológicos (ágiles, cascada, híbridas) y establecer estándares para la documentación, el seguimiento y la comunicación de los proyectos dentro de la vicepresidencia, en articulación con la Gerencia de Planeación Estratégica.
- 1.9.** Coordinar la asignación de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los proyectos tecnológicos, optimizando su utilización y resolviendo posibles conflictos.
- 1.10.** Implementar mecanismos para el seguimiento del avance de los proyectos tecnológicos, identificando desviaciones, analizando sus causas y tomando

acciones correctivas. A su vez, elaborar informes de progreso, de cumplimiento de los indicadores clave de rendimiento (KPIs) de los proyectos y formalizar el cierre asegurando la entrega de los resultados.

- 1.11. Planificar los proyectos tecnológicos aprobados, definiendo alcance, cronograma, presupuesto y recursos necesarios. Adicionalmente, monitorear la ejecución de estos, asegurando que se cumplan los plazos, se gestionen los riesgos y se mantenga la calidad.
- 1.12. Identificar, analizar y gestionar los riesgos asociados a los proyectos tecnológicos, desarrollando planes de mitigación.
- 1.13. Coordinar el diseño, actualización y seguimiento del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI), asegurando su alineación con la estrategia institucional y dando cumplimiento al Plan de Acción Institucional. Así como, divulgar el PETI a todas las partes interesadas y monitorear de manera continua el cumplimiento de su ejecución.
- 1.14. Gestionar y atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la definición de los planes de acción con las gerencias correspondientes y efectuar el seguimiento para su cumplimiento.
- 1.15. Como área independiente, realizar las pruebas y certificación de las soluciones tecnológicas, previo a su paso a producción.
- 1.16. Propender el cumplimiento de los contratos de gestión de la demanda y proyectos tecnológicos de Software que se realicen en el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

2. Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software

- 2.1. Definir y administrar la arquitectura empresarial contemplando los diseños y desarrollos de las soluciones tecnológicas con el fin de asegurar los requerimientos del negocio.
- 2.2. Proponer y orientar a las áreas del Fondo Nacional del Ahorro S.A, en articulación con la Gerencia de Gestión de Procesos, el diseño e implementación de mejoras en sus procesos mediante la aplicación de las tecnologías de información y recomendar plataformas y herramientas adecuadas para las necesidades de las áreas.
- 2.3. Definir y comunicar los estándares, las directrices y los patrones de diseño que deben seguirse en el desarrollo e implementación de las soluciones tecnológicas con el fin de asegurar la consistencia y la interoperabilidad del ecosistema de aplicaciones.
- 2.4. Desarrollar y mantener la arquitectura empresarial del Fondo Nacional del Ahorro S.A a través de modelos y planos que describan la estructura, el comportamiento y las interrelaciones de los sistemas de información, los procesos de negocio y la infraestructura tecnológica.
- 2.5. Establecer los procesos y los mecanismos para asegurar que las soluciones implementadas se ajusten a la arquitectura definida y a los estándares establecidos.

Handwritten signature

- 2.6. Desarrollar planes de evolución y modernización de los sistemas para asegurar su sostenibilidad y competitividad de acuerdo con las tendencias tecnológicas.
- 2.7. Definir e implementar los requerimientos a nivel de UI/UX en el desarrollo de las soluciones tecnológicas.
- 2.8. Liderar iniciativas de investigación y desarrollo para explorar nuevas tecnologías y validar su viabilidad.
- 2.9. Propender el cumplimiento de los contratos de Arquitectura e Ingeniería de Software que se realicen en el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

3. Gerencia de Data, Analítica e Inteligencia Artificial

- 3.1. Definir y liderar la estrategia integral de datos de la entidad, estableciendo políticas, estándares y procesos de gobernanza que aseguren la disponibilidad, integridad, seguridad y calidad de los datos como activo estratégico para la toma de decisiones.
- 3.2. Diseñar, implementar y gestionar la arquitectura tecnológica que soporte el almacenamiento, procesamiento y análisis de datos, incluyendo plataformas de big data, inteligencia de negocios y analítica avanzada.
- 3.3. Articular equipos interdisciplinarios, fortaleciendo las capacidades técnicas y metodológicas para el desarrollo de análisis descriptivos, diagnósticos, predictivos y prescriptivos alineados con las necesidades del negocio.
- 3.4. Identificar, diseñar y desplegar soluciones basadas en inteligencia artificial y machine learning que contribuyan a la eficiencia operativa, automatización de procesos, personalización de servicios y generación de valor para los afiliados y beneficiarios.
- 3.5. Promover la cultura de toma de decisiones basada en datos mediante la implementación de plataformas de autoservicio, asegurando el acceso oportuno, seguro y comprensible de la información para las diferentes áreas del negocio.
- 3.6. Establecer mecanismos, procesos y herramientas para garantizar la calidad, consistencia, trazabilidad y disponibilidad de los datos, asegurando su confiabilidad para los procesos analíticos y de inteligencia artificial.
- 3.7. Actuar como aliado estratégico de las áreas misionales y de apoyo del FNA, entendiendo sus necesidades y diseñando soluciones analíticas y de datos que impulsen el logro de objetivos institucionales y la generación de valor.
- 3.8. Explorar continuamente nuevas tecnologías, metodologías y prácticas emergentes en ciencia de datos, inteligencia artificial y machine learning, impulsando la innovación analítica dentro de la organización.
- 3.9. Propender por el cumplimiento de los contratos de Analítica de Datos e IA que se realicen en el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

4. Gerencia de Ciberseguridad – Aseguramiento Informático

- 4.1. Implementar la estrategia de ciberseguridad-Seguridad Informática de la entidad, basada en el análisis de riesgos, marcos de referencia reconocidos y



objetivos de seguridad institucional.

- 4.2. Implementar los controles y mecanismos necesarios para afianzar la seguridad e integridad de la plataforma tecnológica, de acuerdo con las políticas establecidas por la Vicepresidencia de Riesgos.
- 4.3. Implementar, operar y realizar mejora continua a los controles de seguridad informática, asociados a la gerencia, que permitan mitigar riesgos, prevenir ataques y salvaguardar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- 4.4. Detectar, investigar y contener amenazas en tiempo real, apoyados por un SOC (Security Operations Center) y un plan de respuesta a incidentes.
- 4.5. Monitorear las líneas base de seguridad informática en la infraestructura tecnológica.
- 4.6. Definir e Implementar las soluciones tecnológicas que permitan asegurar los activos de información del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- 4.7. Detectar, analizar y clasificar las vulnerabilidades tecnológicas en los activos tecnológicos mediante escaneos programados o bajo demanda.
- 4.8. Articular con las áreas de tecnología y del negocio la integración de análisis de seguridad en el ciclo de vida del desarrollo seguro del Software haciendo uso de las buenas prácticas y marcos de referencia del sector.
- 4.9. Gestionar a través de las herramientas de gestión de identidades los debidos controles de acceso y mecanismos de verificación para evitar accesos lógicos No autorizados.
- 4.10. Realizar revisiones periódicas de accesos para asegurar que cada usuario tenga los permisos apropiados y monitorear accesos exitosos, fallidos y cambios en privilegios, para detectar usos indebidos o anomalías.
- 4.11. Propender el uso de protocolos y herramientas de transferencia segura de información.
- 4.12. Registrar y monitorear las transferencias de datos, identificando anomalías, accesos no autorizados o patrones de riesgos.
- 4.13. Implementar controles de seguridad para el ambiente cloud como parte de los proyectos de transformación digital.
- 4.14. Propender por el cumplimiento de los contratos de Ciberseguridad que se realicen en el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

5. Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI

- 5.1. Garantizar la disponibilidad, capacidad, seguridad y rendimiento de los recursos informáticos, tanto en entornos físicos como en la nube.
- 5.2. Aplicar los lineamientos, políticas, estrategias y mejores prácticas para la selección y aprovechamiento de las tecnologías, servicios de información y comunicación que sean requeridos para la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- 5.3. Gestionar la arquitectura empresarial en el dominio de infraestructura y coordinar la definición e implementación de las arquitecturas de transición con

*con
deve*

las áreas responsables de los dominios de negocio, datos, sistemas de información y seguridad, de forma tal que las soluciones se adecuen a las necesidades estratégicas y operativas.

- 5.4. Responder por la definición, adquisición, operación, supervisión y mejora continua de las capacidades de infraestructura tecnológica, necesarias para garantizar el cabal aprovechamiento de los sistemas de información.
- 5.5. Administrar los activos de la infraestructura de TI, con el fin de asegurar la configuración y el cumplimiento de las regulaciones vigentes en materia de custodia de activos y protección de la propiedad intelectual.
- 5.6. Administrar el ambiente físico requerido para las operaciones de TI, de manera que se garantice el correcto funcionamiento a nivel técnico y operativo de los procesos.
- 5.7. Definir, implementar, mantener y mejorar continuamente los planes y recursos para la recuperación de los servicios de tecnología de la información, con el fin de asegurar la continuidad del negocio y la atención de emergencias.
- 5.8. Asegurar la administración y el mantenimiento de toda la infraestructura tecnológica de la organización, incluyendo servidores, redes, almacenamiento, centros de datos (on-premise o en la nube), sistemas operativos, bases de datos y otras plataformas tecnológicas.
- 5.9. Configurar y asegurar el mantenimiento de servidores físicos y equipos de almacenamiento para su correcto funcionamiento.
- 5.10. Registrar, clasificar, diagnosticar, gestionar y cerrar de manera eficiente y eficaz, las solicitudes (incidentes o peticiones), generados por los usuarios internos de la Entidad, de los servicios TI en operación publicados en el catálogo de servicios de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital.
- 5.11. Propender por el cumplimiento de los contratos de Infraestructura y Operación de TI que se realicen en el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- 5.12. Implementar y gestionar un proceso de gestión de cambios robusto para minimizar el riesgo asociado con las modificaciones en la infraestructura y los sistemas, asegurando que los cambios se realicen de manera controlada y con la mínima interrupción posible.


VoBo. JUAN CARLOS VELANDIA EVAN

Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital


VoBo. CLAUDIA XIMENA OCHOA ANGEL

Dirección de Planeación 


VoBo. GIOVANNI ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ

Vicepresidente de Gestión Humana y Administrativa